

C I R C U L A R N ° 5

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 5 8 4 4

“ R E P A R A C I Ó N D E A N O M A L I A S Y C A M B I O D E R E V E S T I M I E N T O D E L G A S O D U C T O C O L P A – Y A C U I B A G S C Y ”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

- 1) Para efectos de la evaluación, correspondiente al requisito: “Experiencia mínima de diez (10) años”, ¿YPFB Transporte considerará la experiencia como la sumatoria acumulada de los años de experiencia acreditados mediante los diferentes contratos y proyectos ejecutados?

R. La sumatoria de los años de experiencia será desde el año de inicio y final en actividades de mantenimiento, reparación, construcción de ductos y/o Estaciones del rubro de Petróleo & Gas.
- 2) Según lo mencionado en el TDR, Punto 6 Entrega de Materiales por YPFB TR, ¿Confirmar que únicamente el material descrito en el TDR será provisión de YPFB TR?

N°	Material	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega	Fecha de entrega:
1	Cañerías con pruebas hidrostáticas, para la fabricación de camisas de refuerzo para reparaciones ILI. Especificación: API 5Lx65, 0.375"	100	Metro	Almacén SCZ – YPFB TR	Material disponible.
2	TOR de 2", Fittings	50	Pieza	Almacén SCZ – YPFB TR	Material disponible.
3	Postes de señalización TIP016	50	Pieza	Almacén SCZ – YPFB TR	Material disponible.

- R. Confirmado**
- 3) Según lo mencionado en el TDR, Punto 7 Alcance del servicio, menciona que todos los trabajos a serán en Caliente (con las líneas en Operación), ¿se gestionarán los trabajos en coordinación con personal de operaciones, para regular la presión al ejecutar el servicio?

R. Si.
 - 4) Según lo mencionado en el TDR, Punto 7.6 Mano de Obra, menciona que YPFB TR no reconocerá ningún costo por Stand By, ¿cómo se gestionará en caso de que el personal sea solicitado por YPFB TR y por condiciones en sitio el personal se encuentre Stand BY junto con la cuadrilla de YPFB TR?

R. No hay stan by de personal y equipos eventuales.
 - 5) Según lo mencionado en el TDR, Punto 7 Alcance del servicio, confirmar ¿será parte del Alcance de la Contratista el Acondicionamiento de los DDV- Derechos de Vía y Accesos al DDV?.

R. En caso de necesidad de habilitación de camino de acceso del DDV, esta será realizado mediante el ítem de equipo eventual.
 - 6) Según lo mencionado en el TDR en los puntos:
 - 7.5.2 (Punto 5) Actividades de Reparación en toda forma de Cruces e Interferencia; menciona que la Contratista realizara todas las gestiones necesarias para completar la excavación y posterior reparación.
 - 17.13 (Punto 7) Atribuciones y Responsabilidades YPFB TR; menciona que todos los permisos ante Organismos Gubernamentales y Públicos serán gestionados por el Cliente

Tomando en cuenta el defecto ubicado en el 8vo Anillo de la Doble Vía La Guardia,



por favor confirmar que:

- ✓ ¿Toda la gestión respecto a permisos ante Organismos Gubernamentales y Públicos, serán gestionados por YPFB TR?
- R. La gestión será realizada por la Empresa Contratista para la ejecución de los trabajos.
- ✓ Debido a las afectaciones que se generaran en las interferencias estructurales existentes en el defecto ¿La Re-Ingeniería, Reposición y Rehabilitación de estas instalaciones estará en el alcance de la Contratista?, tomando en cuenta que en dicho punto se encuentran; canales emisario, áreas verdes, alcantarillado, trafico continuo Vehicular liviano y pesado.
- R. Contemplar en el alcance de los costos unitarios.
- ✓ Existe la posibilidad de Gestionar Dobles Turnos de Trabajo para todos los puntos críticos de interrupción prolongada de tránsito.
- R. Serán gestionados de acuerdo a la criticidad de los trabajos.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de junio de 2026